



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Coopetel es la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda de El Bolsón.

Fue fundada en 1970 cuando la comunidad contaba con una población cercana a los 2.500 habitantes; pobladores que se hallaban incomunicados más allá de los contactos que, por radio, podían hacerse desde la oficina de Correo. Fue entonces que por iniciativa de la Cámara de Comercio se decidió constituir la Cooperativa Telefónica de El Bolsón un 9 de agosto de 1970, tal como lo reflejaba días después el periódico local "Hora Sur".

La Comisión Fundadora estaba integrada por los siguientes vecinos: Francisco Granollers, Luis Lostra, Gabino Gerez, Javier Saldise, Emilo Bichara, Mariano González, Manuel Gandolfo, Antolín Díaz, Francisco Camargo, Eugenio Wershinin, Juan Prats, Rubén Alonso, Mario J.C. Guasco, Eduardo Guasco, Nadim Jodor, Carlos Aguila, José Nasif, Miguel Koll, Nelson Daniel, Pedro Omad, Rene Peñas, Horacio Cámara, Olga Nasif, Domingo Mollo y José Saldise.

Gracias a ellos, a su tesón y firmeza, para 1975 la central telefónica había sido pagada en su totalidad y comenzó a hablarse de ampliar el servicio.

En el año 1998 se comienza a brindar el servicio de Internet por medio del teléfono ("dial-up"). A partir de 2003 se incorpora la tecnología inalámbrica ("Wi-Fi"), en 2005 el servicio de ADSL y en 2017 el servicio de FTTH (fibra óptica al hogar).

En el año 1992 Coopetel ingresa al mercado del gas envasado y a granel, y en el año 2003 se hace cargo de la operación de las plantas de Gas Vaporizado en las localidades rionegrinas de Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada y Ramos Mexia.

Hoy la cooperativa brinda los servicios de telefonía, internet, gas envasado y a granel, gas por redes en la región sur de la provincia y otros. Colabora y asesora en el armado de nuevas cooperativas; y a través de su Fundación cubre aspectos sociales y educativos de la localidad y zona de influencia.

La telefonía constituye la actividad fundacional de esta cooperativa por lo cual la misma está continuamente abocada a mejorar el servicio que presta adecuándolo a las nuevas condiciones tecnológicas, teniendo como objetivo la satisfacción de sus asociados. Cuenta en la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

actualidad con más de 4.400 líneas telefónicas distribuidas en toda la localidad, comunicando a pobladores situados en un radio de 17 km.

Por otra parte, la Cooperativa se ha preocupado por aquellos asociados que viven alejados del radio urbano. Es por ello que presta el servicio denominado Telefonía Rural integrando a ese sector poblacional con la Red Nacional de Telecomunicaciones por medio de enlace radioeléctrico.

También y desde el mes de diciembre de 1998 la organización presta el servicio de Internet con un nodo propio, al que se accedía mediante llamada local desde El Bolsón y zona de influencia. El mismo presta servicios de acceso a Internet, servidor de correo electrónico y alojamiento de páginas Web, cubriendo así una necesidad de toda la comunidad.

Actualmente la conexión con los proveedores mayoristas se realiza mediante fibra óptica.

A partir del mes de Noviembre de 2003 fueron incorporados a esos servicios la tecnología inalámbrica (Wi-Fi), y a partir de Julio de 2005 la tecnología ADSL. Desde 2017 se brinda el servicio de FTTH (fibra óptica al hogar).

En cuanto al servicio de gas, el 26 de octubre de 1992, en el marco de los nuevos objetivos, COOPETEL instala un zeppelin aumentando la capacidad de almacenaje y reinaugura la Planta Fraccionadora de GLP, ingresando al mercado del granel (gas rural). Su participación en el mercado del gas significó una sensible reducción en el precio del producto, con beneficio directo para el habitante de la región, favoreciendo su economía familiar y mitigando los efectos de rigurosos inviernos.

Hoy Coopetel brinda el servicio de Gas Vaporizado por Redes en la Línea Sur rionegrina a través de un convenio con la Provincia de Río Negro, que entregó en comodato (que incluye las ubicadas en las localidades de MAQUINCHAO, LOS MENUCOS, SIERRA COLORADA y RAMOS MEXIA) dichas plantas para su operación, desde el año 2003.

En relación al tema forestal, Coopetel lanzó el proyecto de Ahorro y Capitalización Forestal denominado "CRECER", cuya autoría correspondió al Consejero Ing. Agrónomo Erik van Konynenburg. Este proyecto se caracteriza por la combinación de aspectos económicos, ecológicos y de alto contenido social, que permitirán la introducción de un cambio de actividad productiva, toda vez que las forestaciones modifican sustancialmente un ambiente



Legislatura de la Provincia de Río Negro

alterado por sobrepastoreo, creando condiciones de protección favorable para acumular agua, que dará origen al desarrollo de cultivos agrícolas, el albergue del ganado y la fauna silvestre, y en definitiva, mejorará la calidad de vida de la población rural en la región Andino-Patagónica.

Con este fin, COOPETEL ha adquirido 1400 has. sobre las cuales se han implantado una importante cantidad con "pinus ponderosa".

Así COOPETEL, a través de forestaciones logradas, se propone administrar un sistema de ahorro y capitalización que permita a sus asociados, pequeños y medianos ahorristas, inversores forestales e interesados en general, acceder a los beneficios de la producción forestal y ser partícipes de un proyecto regional de desarrollo.

En otro sentido y utilizando la capacidad de los recursos (humanos y materiales) de que ya dispone, la cooperativa optó por aprovechar al máximo la amplitud de su objetivo social, y en esta corriente, ha avanzado en la suscripción de convenios para la administración y cobro por cuenta de terceros de otros rubros: planes de viviendas, obras de saneamiento, instalación de redes internas a escuelas rurales etc.

Asimismo y en base a otras iniciativas, COOPETEL auspicia y realiza el dictado de cursos, conferencias y exposiciones tendientes a la capacitación laboral y empresaria de su estructura interna y abierta también a sus asociados; y colabora con instituciones gubernamentales y no gubernamentales proveyendo algunos de los servicios en forma gratuita.

En cuanto a la Promoción y fomento del cooperativismo, en octubre de 1996 la institución propone la conformación de un Polo Cooperativo para desarrollar la economía dentro de los límites de la Comarca Andina del Paralelo 42.

Consecuente con la idea original, a partir de Diciembre del mismo año y a través del Departamento de Asesoramiento y Desarrollo, la entidad da inicio al proceso de creación de nuevas Entidades Cooperativas.

De esta manera, ha favorecido la constitución de diversas Cooperativas (Trabajo, Educación, Provisión, Transformación y Comercialización) y trabaja con grupos Pre-Cooperativos, y a nivel escolar -para nuestra región rural-en donde ya están funcionando varias Cooperativas Escolares.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Como tema adicional y respondiendo a los distintos requerimientos que fueron apareciendo con el tiempo, el Consejo de Administración de COOPETEL consideró adecuado en su momento, y en orden a cubrir aspectos sociales y educativos de la localidad andina y zona de influencia, la creación de la FUNDACIÓN COOPERAR.

La Fundación tiene como misión actuar en el campo educativo y cultural de la Comarca Andina del Paralelo 42, teniendo como objetivo la promoción, desarrollo y fortalecimiento de toda organización social que responda a los valores que actúan como pilares de la doctrina cooperativa.

En este marco Cooperar se ha propuesto entonces actuar en las áreas de formación profesional, capacitación, asesoramiento y desarrollo, para lo cual ha suscrito convenios con distintas Universidades con el objetivo de brindar educación tanto presencial como a distancia.

Sobre la base del concepto de COOPERACIÓN, y su principal herramienta, el COOPERATIVISMO, la Fundación se ha ido focalizando en una oferta educativa local apoyada en aquellas temáticas y niveles donde se evidencian expectativas y demandas insatisfechas por parte de la comunidad, favoreciendo la actividad local en el quehacer cultural y la asistencia permanente para la consolidación de las cooperativas que componen el "Polo Cooperativo de la Comarca Andina del Paralelo 42".

Por lo demás y en términos más generales Coopetel brinda un sinnúmero de beneficios para sus socios, como Telefonía con llamadas locales gratis, 10% de descuento en todas las llamadas urbanas e interurbanas, Internet con Tarifas diferenciadas en todos los abonos, descuento en alojamiento de sitios Web y Publicidad en elbolson.com, Gas con descuento del 10% en las tarifas del gas a granel y en los cilindros de 45 kg de gas envasado; seguro de vida colectivo para el titular y su grupo familiar primario, Servicio de sepelio para el titular y su grupo familiar primario, descuentos por estudios de laboratorios locales de Análisis Clínicos, 15% de descuento para quienes no tienen obra social y reintegro de los coseguros; descuento en Cable Visión Sur, 15% del abono mensual, Tarjeta de asociado para gozar de descuentos en varios comercios de El Bolsón.

Por ello:

Autora: Adriana Del Agua.

Acompañantes: Claudia Contreras; Julia Fernández; Graciela Vivanco; Juan Pablo Muenza



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A la Cooperativa Telefónica de El Bolsón (COOPETEL) su especial reconocimiento en oportunidad del Quincuagésimo Aniversario de su fundación, ocurrida el 9 de agosto del año 1970, en virtud de su aporte al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad andina y la Línea Sur Rionegrina.

Artículo 2°.- De forma.